



comunicado

Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público

NEGOCIADO DE ENERGÍA REDUCE FACTORES DE AJUSTE EN 2.75 CENTAVOS

***Reconciliación acelerada supone ahorro para el consumidor en los meses
de mayor consumo eléctrico***

(domingo, 31 de julio de 2022; San Juan, Puerto Rico) - El Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público aprobó hoy una resolución que reduce en 2.75 centavos por kilovatio hora (kWh) el costo del servicio eléctrico para los próximos dos meses.

La resolución es producto de un proceso de reconciliación acelerada que se activa cuando al culminar un ciclo mensual de facturación se determina que los costos reales de compra de energía o de compra de combustible se desviaron de la facturación de la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por más de \$20 millones. El ahorro que supone esta determinación para un cliente residencial promedio que consume 800 kWh en un mes es de \$22.03, con un costo por kWh de 22.7 centavos en comparación con el vigente de 25.4 centavos. Este ahorro lo percibirán los clientes en los meses de agosto y septiembre, de ordinario los de mayor consumo eléctrico en Puerto Rico.

Según reza la resolución, la reconciliación acelerada se activó cuando, al concluir el mes de junio, LUMA tuvo una deficiencia de recaudos por concepto de compra de combustible por más de \$48 millones. Sin embargo, en la reconciliación realizada por el Negociado, esta deficiencia se compensó con las siguientes tres partidas:

1. La Autoridad recibió notificación de FEMA el 11 de marzo de 2022, informado al Negociado el 8 de julio, que estaría aumentando de 75% a 90% el reembolso por compra de combustible más caro para la operación de las plantas peakers de la Autoridad como resultado de la emergencia ocasionada por los terremotos del año 2020. El Negociado ordenó que el impacto neto de esta determinación de FEMA, unos \$34 millones, se acredite a favor de los clientes ya que dicha cantidad ya fue facturada.

2. Con la reducción en el costo del petróleo de las pasadas semanas, la proyección del gasto de la Autoridad en compra de combustible para los próximos dos meses se redujo en \$69 millones en comparación con la reconciliación aprobada a finales de junio de 2022. El Negociado ordenó que esta cantidad se acredite a favor de los clientes.

3. La Autoridad le informó al Negociado que Naturgy estaría pagando una penalidad por la falta de suministro de gas natural a las unidades Costa Sur 5 y 6 durante el periodo de abril a junio de 2022. El Negociado ordenó que se acredite a favor de los clientes más de \$14 millones por este concepto.

“El rol del Negociado de Energía es velar por el interés público. En el ejercicio de esta función, el Negociado se asegura que al consumidor únicamente se le cobre por los costos reales para producir, transmitir y distribuir energía, ni un centavo menos, ni tampoco un centavo más. Hoy se demuestra, nuevamente, el valor de tener un ente independiente con procesos abiertos y transparentes que fiscalice la prudencia de las determinaciones que toman los productores de energía eléctrica en Puerto Rico,” explicó el presidente del Negociado, el abogado y también ingeniero, Edison Avilés Deliz.

###

